

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 37

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2016-1501 *Extracto de la Orden SAN/54/2015, de 29 de diciembre, por la que se convoca el II Concurso de Cortometrajes Alcohol y Menores en el año 2016.*

BDNS (Identif.): 300961

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios: Alumnos/as matriculados en el curso 2015-2016 en 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en 1º de Bachillerato, 1º de Ciclos Formativos de Grado Medio y en Formación Profesional Básica, cuya aula se haya inscrito en el programa "Alcohol y Menores" promovido y acreditado por el Plan Regional sobre Drogas, y que hayan trabajado sus contenidos en el aula en el presente curso escolar. Se podrá participar de forma individual o en grupo (máximo tres alumnos de una misma clase).

Segundo.- Objeto: Convocatoria del II Concurso de Cortometrajes Alcohol y Menores.

Tercero.- Bases reguladoras: Orden SAN/54/2015, de 29 de diciembre, por la que se convoca el "II Concurso de Cortometrajes Alcohol y Menores" en el año 2016 (Boletín Oficial de Cantabria de 7 de enero de 2016).

Cuarto.- Cuantía: 3.000 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria hasta el 4 de mayo de 2016.

Santander, 29 de diciembre de 2015.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2016/1501

CVE-2016-1501